

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 10 de noviembre de 1994, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001618-013648.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: HIJOS DE JACINTO GUILLEN, S.L., con domicilio en Guareña, calle Grande, 14, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-43 de la línea M.T. «Villagonzalo-La Zarza-Alange».

Final: En el apoyo N-4 de la línea «El Palancar-Novillero».

Término municipal afectado: Zarza de Alange.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 10/22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,502.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: En el término municipal de La Zarza.

Presupuesto en pesetas: 1.061.146.

Finalidad: Riegos.

Referencia del Expediente: 06/AT-001618-013648.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de noviembre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 23 de enero de 1995, sobre permiso de investigación minera n.º 12.269.

Se hace saber que por don José Carlos Guedes Mayor, en nombre y representación de NEGRO VILLAR S.L., con domicilio social en Vi-

llar del Rey, Ronda de la Huerta s/n, se ha presentado en estas oficinas a las 13 horas y 25 minutos del día 24 de noviembre de 1994, instancia solicitando Permiso de Investigación para recursos de la Sección C), con una extensión de 63 cuadrículas mineras, con el nombre de NEGRO VILLAR-2-A, al que ha correspondido el número 12.269, estando enclavado en términos municipales de La Roca de la Sierra y Badajoz, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICE	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
Pp	6.º 42' 00"	39º 08' 20"
1	6.º 39' 00"	39º 08' 20"
2	6.º 39' 00"	39º 08' 00"
3	6.º 36' 00"	39º 08' 00"
4	6.º 36' 00"	39º 07' 00"
5	6.º 42' 00"	39º 07' 00"

quedando así cerrado el perímetro de las 63 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 23 de enero de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 21 de febrero de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto «Acondicionamiento de la carretera C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Almendral (N-435)-Olivenza (C-436).

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del